



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 AGO 2010

Expte. N° 8.214/10

VISTO estas actuaciones por las cuales la Lic. María del Socorro VILTE, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para continuar la Maestría en Energías Renovables; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Res. CD-EXA N° 298/10, solicita al Consejo Superior se otorgue a la citada docente, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 151/10 de fecha 5 de julio de 2010 y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar a la Lic. María del Socorro VILTE, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para solventar los aranceles correspondientes a la Maestría en Energías Renovables que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Exactas y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a sus efectos y archívese.



ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR

RESOLUCION R-N° 0712-10